

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

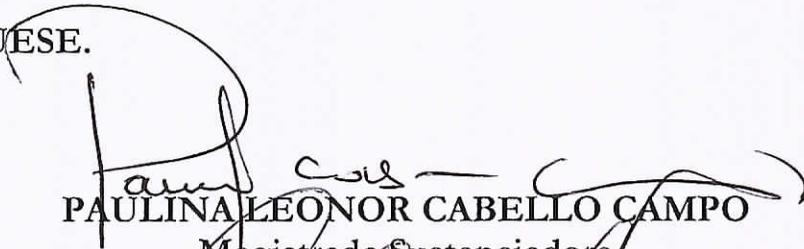
Riohacha (La Guajira), ocho (8) de Febrero de dos mil Diecinueve (2019).

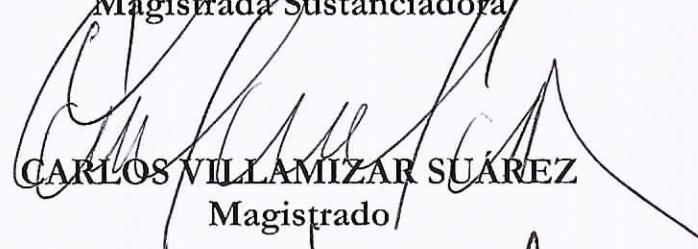
Discutido y aprobado el día cinco (05) de Febrero, según Acta N° 004.

Radicación: 44650-31-05-001-2016-00547-01. Proceso Ordinario Laboral Acumulado.
GLORIA MERCEDES CONTRERAS FIGUEROA y OTROS contra ASOCIACIÓN
SINDICAL DE TRABAJADORES ASISTENCIAL Y LABORALES AFINES DE LA SALUD-
TRASALUD y solidariamente HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE
BARRANCAS, LA GUAJIRA.

Luego de estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada, contra el proveído fechado Agosto 03 de 2018, dictado por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, la Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado